



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 28 VEINTIOCHO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE MAYO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:01 (nueve horas con un minuto) del día 20 (veinte) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **décima cuarta sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. 1) Acta número 27 de sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2025. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:
 - 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y gobernanza 2024-2027, con visión al año 2040.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el proyecto de cambio de iluminación de 26 piezas luminarias en calle Genaro Alcalá, a disponerse de recursos del fondo de fortalecimiento.
 - 3) Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para creación del Reglamento del Comité Municipal de Salud de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Reglamento del Consejo Municipal de Salud de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación de recurso económico por la cantidad que se especifica para la realización del festival turístico artesanal edición Sexta, 2025.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal correspondientes al mes de abril de 2025.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informe de gastos con atribución a la presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de abril de 2025.
- VII. CLAUSURA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sinido

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 27, celebrada con fecha 6 de mayo de 2025; en virtud de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los miembros del ayuntamiento tiene el acta; no manifestándose observación alguna, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos. -----

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad el acta de ayuntamiento número 27 veintisiete. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, con visión al año 2040. El Secretario General levanta lista de oradores para el debate en lo general y en lo particular, no registrándose edil alguno. La **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** como presentadora de la iniciativa expone: *"Como ya les fue entregado con anticipación, tienen el plan de desarrollo que estamos presentando para su aprobación, lo tienen en digital, quiero informarles que después de que se haga un análisis por parte de cada uno de ustedes aún podemos hacerle algunas modificaciones que consideren pertinentes"*. A continuación, da lectura al resolutivo de la iniciativa presentada.

Concluido el análisis, de conformidad al artículo 174, fracción IV, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento para aprobación en lo general del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, con visión al año 2040, y en votación nominal resulta lo siguiente: **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, a favor; **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, a favor; **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, a favor; **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, a favor; **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, a favor; **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, a favor; **C. LILIA MARTÍN NERI**, a favor; **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, a favor; **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, a favor; **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, a favor y; **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**, a favor. Informando el Secretario General que el cómputo de la votación refleja 11 once votos a favor. **Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad en lo general.** Habiéndose aprobado en lo general, con fundamento en lo establecido en el artículo 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, al no existir discusión en lo particular, se declara aprobado en lo particular. -----

Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad en lo general y particular, resultando el ACUERDO 116/A28/2024-2027 siguiente: -----

ÚNICO: El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba en lo general y particular el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, con visión al año 2040. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el proyecto de cambio de iluminación de 26 piezas luminarias en calle Genaro Alcalá, a disponerse de recursos del fondo de fortalecimiento. No existiendo registro en lista de oradores, en uso de la palabra el regidor Ing. **Gustavo Vázquez de la Cruz**, titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, expresa: "informar a la ciudadanía, este tipo de proyectos lo traemos desde el último trimestre del año pasado, primeramente íbamos a hacer un proyecto macro donde toda la iluminación de San Miguel y las delegaciones fueran cambiadas en su totalidad, más sin embargo, era un proyecto muy comprometedor, a lo cual mejor optamos por ir haciendo calles, en la primera calle que se va a hacer, espero en menos de quince días este lista, es la Aldama, de ahí días después ya también trajimos aquí a cabildo la calle Insurgentes, el día de hoy es la calle Genaro Alcalá, entonces, con esto nosotros queremos ir teniendo calles, ir controlando ese trabajo, también los recursos humanos, recursos económicos y que se vaya viendo ese ahorro. Cada vez que se vaya entregando una calle también a su vez vamos a ir entregando todo este proyecto por calle a Comisión Federal de Electricidad para que ellos vayan haciendo también su censo, ya que en la administración pasada se tuvo más o menos por estas fechas el censo, tenemos registradas 3,705 piezas en la totalidad, está por iniciar el siguiente censo y pues vamos a ir viendo cómo se va a ir incrementando, pero también a la vez como vamos a ir haciendo esa renovación tecnológica de luminarias de última generación que nos den mejor visibilidad, mayor ahorro y sobre todo también que tengan más duración de vida, ya que actualmente contamos con tecnología que era muy buena en su tiempo, pero ya esa tecnología incluso no la estamos encontrando a la hora de hablar con los proveedores y pues es un área de oportunidad muy buena que va muy de acuerdo a los que es los objetivos del desarrollo sostenible, hace un momento hablábamos que el programa para el 2040, todo esto va a aportar a la descarbonización del planeta, en breve también les haremos saber otros proyectos que traemos para San Miguel con ese objetivo sustentable y sostenible. Es cuanto". No existiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 117/A28/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$104,936.00 (ciento cuatro mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el proyecto de cambio de iluminación de 26 piezas luminarias, para sustituirlas en la calle Genaro Alcalá, a disponerse de recursos del fondo de fortalecimiento. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponde, para la adquisición de la mejor tecnología en iluminación LED, que aplique a las necesidades del proyecto de cambio de iluminación a tecnología en LED para la calle Genaro Alcalá. -----

Inciso 3). Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para creación del Reglamento del Comité Municipal de Salud de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Reglamento del Consejo Municipal de Salud de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la palabra la **Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expresa: "Checaron ahí en su legajo, anteriormente ya teníamos lo que era el reglamento, era nada más consejo, en esta ocasión se está modificando a comité municipal de salud de San Miguel el Alto, Jalisco, con algunas adecuaciones que se le tuvieron que hacer, por tal motivo es necesario volvérselos a presentar para su aprobación. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente preguntarle, presidenta, ¿este proyecto que se está presentando son de los proyectos forma que manda el gobierno del estado a veces o la propia secretaría, o es uno nuevo único de San Miguel?". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Nos lo manda la Secretaría".

Una vez analizado y discutido, de conformidad a lo establecido en el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, tal y como en la iniciativa presentada, se propone el turno de la presente iniciativa de ordenamiento a las comisiones edilicias de Reglamentos y Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 118/A28/2024-2027 siguiente: -----

ÚNICO: Tórnese la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias de Reglamentos y Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para su correcta y debida dictaminación; para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita el dictamen correspondiente para la creación, promulgación y publicación del **Reglamento del Comité Municipal de Salud de San Miguel el Alto, Jalisco.** -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Secretario

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación de recurso economico por la cantidad que se especifica para la realización del festival turístico artesanal edición Sexta, 2025. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Rodrigo Trujillo González
2. Zulema Gómez Muñoz
3. Ma. Estela López Martín
4. José Antonio Becerra Becerra

El **regidor Lic. Luis Daniel Mercado González**, como presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, en uso de la palabra expone: "Buenos días compañeros, la feria turística artesanal tiene trascendencia ya de varios años, ahora en su sexta edición pretendemos hacer algo un tanto innovador, no es ajeno a ninguno de nosotros que San Miguel el Alto cuenta con los recursos turísticos necesarios para trascender a nivel nacional en este ámbito. La importancia de invertir en este festival es propiciar y movilizar la economía en las ramas de hotelería, gastronomía, confección y artesanías, además de que presentando un proyecto bien estructurado se podría conseguir el apoyo del gobierno del estado, ahí tenemos por ejemplo Culturas Unidas por la Danza en su doceava edición que se planea para agosto, un gran porcentaje está financiado por la secretaría de turismo del estado, las actividades que anexamos a la iniciativa van del 6 al 13 de julio, que a su vez están aunadas a los recorridos turísticos que constan de una visita guiada clásica que sería por el centro histórico, plaza de armas, el palacio municipal y demás monumentos de relevancia, y conjunto a ello para también fomentar lo artesanal, se haría un recorrido por alguna fustería, por algún taller de confección, productos lácteos como queserías o dulcerías, también un recorrido que se denomina la ruta crístera, que comprendería lo que es el centro histórico, las catacumbas, el panteón municipal y la hacienda de Buena Vista; también en ese fin de semana se pretende hacer la ruta del vino, que consta naturalmente del centro histórico, lugares artesanales y el viñedo denominado La Escondida. Como podrán ver hay muchísimo potencial y material para explotar, muchos de nosotros hemos escuchado que por qué San Miguel no tiene aún dos fiestas, por ejemplo, Jalos la tiene, Arandas, Santa María, esté festival tiene todos los elementos necesarios para propiciar una segunda fiesta. Para lograr atraer visitantes contamos con el consejo mejor organizado del estado en materia turística, es decir el consejo regional de turismo, bueno eso es una denominación que le dan por parte del gobierno del estado, que es un consejo francamente muy bien organizado, con el apoyo de ellos podemos traer los visitantes de manera regional; un tanto en otro aspecto, fuera del país, ya está ganado puesto que son vacaciones de verano y muchos de nuestros paisanos se encuentran aquí en esas fechas, sólo tenemos que ofrecerles algo atractivo y así a los que por ejemplo no puedan asistir a la fiesta de septiembre, pues ya tendrán un festival en el que podrían disfrutar algo similar. El costo de los eventos en esa semana tiene un total de 152,900 pesos; lo que corresponde a renta de sonido, luz, pantalla y escenario 48,000; un subtotal de 200,900; con el IVA incluido tenemos un total de 233,044 pesos. Ya por último, quisiera que nos sintamos comprometidos y parte del equipo que hará que San Miguel se convierta en un punto turístico destacado, sobresaliente y único. Es cuanto señor secretario".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Referente a lo que dice el regidor Luis Daniel si tengo varias observaciones, se las voy a hacer saber en esta primera participación, por ejemplo, ahorita que dice que van a hacer ruta a fusterías, en la iniciativa no viene nada de eso, en la iniciativa o en el cronograma, desconozco dónde venga eso, ¿qué día y quiénes son los que van a participar?, ¿cuál es la manera de registrar? y ¿cuáles son las empresas que van a registrar?, de eso desconozco porque no viene en la iniciativa. Nos habla de que el día domingo 6 de julio, en viñedo La Escondida, 50 personas, quisiera saber, ¿esas 50 quiénes son?, supongo que son las reinas y sus acompañantes, de favor me lo hace saber. Lunes, martes y miércoles, sábado dice novillada, dice autofinanciable, autofinanciable entiendo que se va a manejar con recursos de dónde, eso quisiera saber, ¿cómo le van a hacer para los gastos?, ¿van a cobrar o no van a cobrar?, ¿qué van a hacer con ese recurso?, ¿por qué va a ser autofinanciable o cómo le van a hacer para la erogación?, si se va a cobrar debe de entrar a tesorería, no puede estar en manos de un particular o en manos de un servidor público la discreción de la aplicación de un recurso para lo que vaya saliendo, nosotros podemos hacer única y exclusivamente lo que la ley nos permite, no nos marca o no nos da chance a la improvisación. Solamente también señalar, se me hace muchísimo recurso, se me hace una exageración de recurso lo que se está haciendo, los 233,000 pesos que se están gastando, el año pasado se hizo también la semana turística artesanal con 84,000, se están gastando más de 150,000 pesos más, entiendo que el año pasado solamente se hizo jueves, viernes, sábado y domingo, por qué, porque los dos años anteriores y los cuatro anteriores, lunes, martes y miércoles la gente no baja a la plaza, ojalá, en esta ocasión, porque se va a aprobar, sé que se va a aprobar, pero se van a dar cuenta, va a haber muy poca gente, va haber pura gente trabajadora del ayuntamiento que viene a esos eventos, entonces, el lunes, martes y miércoles va a ser muy poco que la gente baje a la plaza y pueda aprovechar estos espectáculos, repito, se me hace muchísimo dinero lo que se está asignando y si quería que me explique, ¿cómo es eso de la novillada?, ¿quién va a estar a cargo?, ¿cómo la van a organizar?, ¿en qué consiste?, si fuera un poco más detallado se lo agradecería".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Muchas de mis dudas eran las mismas de mi compañero Rodrigo, nada más si también hacer hincapié, para mí a mi criterio es mucho dinero a comparación de la que se hizo el año pasado, yo creo que ese recurso también podemos utilizarlo como he estado insistiendo varias veces, en programas sociales, no digo que no tenga importancia, porque claro que la tiene, pero yo creo que si podemos hacer muchas cosas con esa cantidad de dinero. Es cuanto".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Buenos días, quiero felicitar al compañero regidor Luis Daniel, porque él se ha estado entusiasmando mucho con esta semana turística artesanal, considero que le va a dar auge más de lo que tiene todas estas empresas que ha mencionado y bueno de alguna manera confiamos en que esta variedad que va a estar por las noches pues atraiga más turismo y más interés de parte de las personas, ojalá nos visiten más de lo que estaba contemplado. Es cuanto".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Buenos días a todos, sabiendo la importancia que tiene el turismo para San Miguel y sobre eso hacer que los artesanos de San Miguel día con día tengan mejor retribuciones en cuestión de turismo, esta semana o esta feria turística artesanal es parte de los cuatro ejes principales de lo que se estuvo trabajando en campaña y vamos haciéndolo de esta manera, diciendo que la salud, la educación, la cultura, el turismo y el deporte son parte esencial para ir desarrollando mejor cada parte y cada sector de la sociedad aquí en San Miguel. San Miguel el Alto tiene una potencialidad que hay que saberla explotar y para poderla explotar tenemos que invertir, y esta inversión es para que San Miguel y los sanmiguelenses disfruten de ello y se beneficien de ello, por lo tal creo que es muy importante que aportemos esta parte para el desarrollo y la sustentabilidad del turismo y de las artesanías en San Miguel, sabiendo que con anterioridad solamente se hacía por dos, tres o cuatro días, hay que darle un auge más allá, hay que seguir impulsando esta parte, esta feria para que verdaderamente siga progresando. Con todo eso las personas que vienen de Estados Unidos, que quede bien claro, siempre han estado agradecidas por los dos o tres días que les toca vivir, ahora esto que va a ser una semana van a estar muy agradecidos porque es una parte de ellos, una parte de San Miguel. Felicito al licenciado por este trabajo, sé que va a estar muy bien organizada y vienen más eventos, que no están programados porque no tenían a lo mejor dinero, entonces gasto erogación del municipio como lo que decía el licenciado Rodrigo que en la visita a los lugares no se genera tanto gasto del ayuntamiento; entonces estamos de acuerdo y felicidades por este trabajo.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Primeramente compañero Rodrigo, tiene razón, me disculpo porque no lo mencioné, pero el motivo de que no lo haya puesto en la iniciativa porque son recorridos que organiza la dirección de turismo que naturalmente ya están cubiertos. Creo que para todos, si no me equivoco es importante invertir en materia turística porque bien sabemos no se hacen impresiones referentes a este rubor y aclarando sus dudas, esa ya se la contestó solo las cincuenta personas son para las reinas y sus acompañantes los directores de turismo de los distintos municipios. Avanzando, la novillada autofinanciable, si contamos con un patrocinador y se pretende tener un costo de recuperación, que naturalmente se va a tesorería para no tener ningún problema, y referente a la semana anterior usted ya lo dijo, fueron tres días, aquí tenemos una semana entera y siendo sinceros hay una diferencia notoria en lo que se ha hecho en años anteriores a lo que pretendemos hacer por eso la inversión. Los días entre semana que usted menciona que quizá no puede venir o no baja mucha gente a la plaza, le insisto contamos con el apoyo del consejo regional de turismo para propiciar que vengan de distintas partes de la región, estaremos en un época de vacaciones y es muy viable que tengan alguna actividad por realizar, tanto en lo recorridos como en las variedades. Si no me equivoco son las dudas que tenía compañero".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Sí, ya con su participación me generaron otras, regidor gracias. Primero ¿quién es el patrocinador?, quién es el patrocinador que va a hacer la novillada porque hay que tener cuidado en ese tipo de patrocinios porque estamos hablando de recursos públicos y si es patrocinio debe ingresar como donativo a tesorería, quisiera saber ¿Quién es el patrocinador? Y ¿cuál es la manera o acuerdo que se tiene con ese patrocinador?, que me explique detalladamente cómo se va a desarrollar o cómo se va a organizar esa novillada que no va a generar costo para el ayuntamiento pero si es organizada por el ayuntamiento y si es dentro de la semana turística artesanal. En su primera intervención habló de danzas unidas por la cultura, eso es de Temachitani, eso no es del municipio ni de ninguna administración, eso es de Temachitani y han trabajado toda la vida esos profesores con todas las administraciones y con todos los colores, entonces no hay que adjudicarnos trabajos que no nos corresponden, lo mínimo que podemos hacer y lo único que se puede hacer es ayudarles en todo lo que se necesita porque el trabajo es de ellos. Si fuera posible y si usted ya tiene un contrato por parte del consejo regional, cuánta gente se pretende, o cuántas personas asistirán en lunes, martes, miércoles, pueden pasar muchas cosas, lo que serían en lunes, martes y miércoles que si sean de San Miguel, que vengan de fuera, pero que no trabajen en el ayuntamiento. Gracias".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "El patrocinio corresponde a lo que es la vaquilla, es decir, lo que corresponde a la renta de la vaquilla, lo podrán costear todos los que participan dentro de la novillada. De las personas, dar un número en específico naturalmente es imposible, porque nosotros hacemos la invitación, se va a hacer una rueda de prensa, precisamente en el consejo de turismo y una vez haciendo las invitaciones tenemos la mejor expectativa de que nos visiten personas de la región, y como lo mencionaba, los que están en el extranjero, aquí como paisanos, esos seguro aquí estarán. De lo de temchitani no es

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretaría



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

adjudicarse es simplemente hacer un ejemplo de que se puede obtener apoyo del gobierno del estado con festivales bien organizados, no es adjudicarse. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Es que no me contesta la primer pregunta, ¿quiénes son los patrocinadores?, ahorita dice que a lo mejor los que vayan a participar en la renta de la vaquilla, a lo mejor, ¿quiénes van a participar?, eso es lo que yo quisiera saber, cuánto cuesta, cómo le van a hacer y si tiene un costo el ingreso a la plaza de toros o va a ser el ingreso libre a la plaza de toros para las personas que puedan participar o va a ser un kilo de ayuda el ingreso. No sé quiero más o menos que me diga, quiénes van a pagar los costos y cómo si la gente va a ser libre el acceso, sería esa mi observación que me conteste quienes son los patrocinadores y cómo se va a manejar la operatividad de ese evento".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Compañero, personas en específico considero que no es viable darle el nombre, personas que participan dentro de la escuela taurina, desde los padres de familia y en este caso novilleros no sé si sería la palabra adecuada y pues las personas involucradas dentro de esa feria taurina como lo nombran ellos. El costo ahí si me tengo que disculpar puesto que no lo hemos definido, no va a ser un costo gravoso puesto que no genera tanta erogación, porque se va a tener el apoyo de la vaquilla que es lo que suele ser lo más caro, la renta de la vaquilla".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Escuchando a mis compañeros, como primer punto no me queda claro, el patrocinador va a patrocinar la vaquilla o todo el evento; si ya más o menos se tiene previsto cuánto sería el costo, creo que ya tienes que tener algo previsto de cuánto se tiene pensado y para qué se va a usar el dinero que se va a recuperar en ese evento. Regresando a lo anterior, yo estoy de acuerdo que se impulse la feria y qué padre que sean más días y ojalá y se tenga la respuesta que se tiene esperado pero yo creo que sí, a mí se me hace un costo muy elevado y creo que este dinero, insisto podemos aprovecharlo en muchas más cosas, ¿por qué?, yo no he visto iniciativas de programas sociales donde estemos apoyando la educación, donde estemos apoyando en salud, nada más que para eventos y fiestas, entonces las que hubo se rechazaron porque no hubo presupuesto porque se van a analizar, por lo que tú quieras, y no se han visto. Yo creo que sí hay que tener como prioridad, no digo que no sean importantes estos eventos, pero sí hay prioridades y no sé cuáles sean las te ustedes pero creo que si la gente tiene muchas necesidades y por eso se necesitan los programas y se están dejando de lado, entonces nada más hacerles que reflexionen y lo analicen un poquito porque no todo es fiesta, también hay muchas necesidades por fuera que estamos dejando de lado".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "De hecho esto en su momento creo que es muy importante señalar, aquí la licenciada Zulema menciona que no se ha apoyado en la educación y van más de cuatro millones que se van a invertir para mochilas y útiles escolares, entonces sí se ha apoyado como las demás".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Moción de orden secretario, vamos a enfocarnos a la iniciativa". **Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** "Es dentro de lo mismo que se está hablando por eso estoy diciendo y dentro de la iniciativa pues tenemos que reconocer que cuando se hace bien un trabajo, bien organizado pues va a tener que salir bien, no podemos dar números o no se pueden dar números porque esto es hasta el momento del proceso de esta semana, entonces, aquí lo que tenemos que hacer todos es sumarnos a las publicaciones y hacer que llegue a toda la sociedad este tipo de información para que vayan a la plaza y todos gocen de estos eventos, entonces estamos a favor."

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Hago hincapié con dos días de la feria podríamos aprovechar ese dinero en diferentes programas sociales de diferentes áreas, entonces por esto el sentido de mi voto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica resultan 9 nueve votos a favor, 2 dos en contra a cargo de los ediles Zulema Gómez Muñoz y Rodrigo Trujillo González.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 119/A28/2024-2027 siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza ña realización del Festival Turístico Artesanal 2025.

SEGUNDO: Se autoriza el techo financiero por la cantidad de \$233,044.00 (doscientos treinta y tres mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para la realización de la sexta edición del Festival Turístico Artesanal 2025.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1), Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal, correspondientes al mes de abril de 2025. No existiendo registro en la lista de oradores, se someten a votación, la que siendo de forma económica resulta 11 once votos a favor,

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 120/A28/2024-2027 siguiente: -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

ÚNICO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de abril de 2025, los cuales se describen a continuación:

RELACION DE GASTOS DEL MES DE ABRIL 2025

51140-01413	Aportaciones IMSS			
30/04/2025 D1402	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			540,232.97
51260-02612	Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos			
09/05/2025 D325	Factura 6395 SERVICIOS PUBLICO, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 25/04-01/05/2025			53,155.39
12/05/2025 D348	Factura 6392 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 25/04-01/05/25			49,088.81
14/05/2025 D568	Factura 6463 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 02-08/05/2025			69,163.78
51260-02613	Combustibles para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos			
30/04/2025 D1674	Factura 6332 GASOLINA MAQUINARIA AYUNTAMIENTO 2025. 18-24/04/2025			52,160.08
30/04/2025 D1684	Factura 6330 GASOLINA MAQUINARIA AYUNTAMIENTO 2025. 18-24/04/2025			42,481.34
12/05/2025 D351	Factura 6391 OBRAS PUBLICAS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 25/04-01/05/25			56,063.84
51310-03112	Alumbrado público			
30/04/2025 D1728	Factura 300425-6 SEGURIDAD PUBLICA ALUMBRADO PUBLICO (CAMELLON NUEVO)			560,765.00

VI.

ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informe de gastos menores que presenta la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de abril de 2025, realizados mediante su atribución. Hace entrega la presidenta municipal a los integrantes del Ayuntamiento del listado que contiene los gastos menores del mes de abril de 2025.

VII.

CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos del día de su realización, 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL-EL ALTO

Presidenta Municipal

Libro de Actas de Ayuntamiento

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

